

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PLATINIUMCOMPANY S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

En el cantón Guayaquil, a los DOCE días del mes de ABRIL del año dos mil dieciséis, a las doce y treinta minutos de la tarde, en las oficinas ubicadas en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, 6to. piso, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PLATINIUMCOMPANY S. A.** En liquidación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que es: Verónica Isaías Arellano, propietaria de 800 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 800 votos. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Verónica Isaías Arellano, y como Secretario ad hoc, Catalina Ayala, invitada a la sesión. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, ha presentado el Comisario y el liquidador principal de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el liquidador principal, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y liquidador principal de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de

Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas durante en el ejercicio económico del año 2015. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas pérdidas sean arrastradas para ser amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Leyton Ruiz Zavala.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Verónica Isaías Arellano, accionista; f) Verónica Isaías Arellano, presidente de la junta; f) Catalina Ayala, secretario ad hoc de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Catalina Ayala
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA